



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 084 DE 2021
(septiembre 21)

“Por la cual se establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados para la culminación del segundo periodo académico de 2021”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Numeral 14 del Artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece en como una de las funciones del Consejo Académico “*Aprobar y modificar calendarios académicos*”, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado.

Que la Resolución Académica N° 082 de 2020 establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados para el año lectivo 2021. El Artículo 1 de ésta norma establece las actividades de inscripción, admisión, matriculas, inicio de clases y finalización de clases en el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados que inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2021.

Que, la Resolución Académica N° 072 de 2021 modificó el Artículo 1 de la Resolución Académica N° 082 del 2020.

Que por solicitud de algunos programas académicos de posgrados se solicita la ampliación del periodo de matrículas establecidas en la Resolución Académica No. 082 de 2020.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria N° 037 del 21 de septiembre de 2021, estudió la propuesta realizada por la Vicerrectoría Académica.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados, para la culminación del segundo periodo académico de 2021, el cual quedara así:

SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2021	
PROCESO	SEGUNDO PROCESO
Matriculas Ordinarias Antiguos	Hasta el 6 de octubre de 2021
Matriculas Extraordinarias Antiguos	7 de octubre de 2021
Inicio de Clases	8 de Octubre del 2021
Terminación de Clases	18 de Diciembre del 2021
Entrega de Notas	24 de Diciembre del 2021



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 084 DE 2021
(septiembre 21)

“Por la cual se establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados para la culminación del segundo periodo académico de 2021”

ARTÍCULO 2°. Excepciones. Se exceptúan los programas de posgrado que tienen calendarios especiales aprobados.

ARTÍCULO 3°. Calendarios especiales Los programas de posgrados que no se ajusten al actual calendario académico, deberán de forma justificada establecer un calendario especial, el cual deberá contar con aval del respectivo Consejo de Facultad para luego ser aprobado por el Consejo Académico.

ARTÍCULO 4°. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación y, deroga la Resolución Académica N° 082 de 2020 y la Resolución Académica N° 072 de 2021, así como las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 21 días del mes de septiembre de 2021.

MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Wilmar Cruz
Ajustó: JB-SG
Revisó: María Luisa Pinzón R